

Lunes, 9 de abril de 2018

### Sección I - Administración Local

#### Provincia

#### Diputación Provincial de Cáceres

#### **ANUNCIO. Aprobación definitiva de Modificación de Créditos 05/2018.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el Expediente de Modificación Presupuestaria N° 05/2018 por Créditos Extraordinarios, en el Presupuesto de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres, una vez aprobado definitivamente, con el siguiente resumen por capítulos:

#### Estado de Gastos

##### Capítulo 4

- Crédito anterior: 21.381.918,00
- Aumento: 16.000,00
- Crédito definitivo: 21.397.918,00

##### Capítulo 7

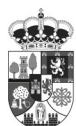
- Crédito anterior: 10.448.863,00
- Aumento: 34.000,00
- Crédito definitivo: 10.482.863,00

#### Estado de Ingresos

##### Capítulo 8

- Crédito anterior: 23.781.690,70
- Aumento: 50.000,00
- Crédito definitivo: 23.831.690,70

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 88.3º de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace constar que el presente Acuerdo es definitivo en vía administrativa y frente al mismo puede interponerse, en el plazo de dos meses a partir de su recepción, Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala



Lunes, 9 de abril de 2018

de dicha Jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura; todo ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otro que estime procedente.

Cáceres, 5 de abril de 2018  
Augusto Cordero Ceballos  
SECRETARIO

